

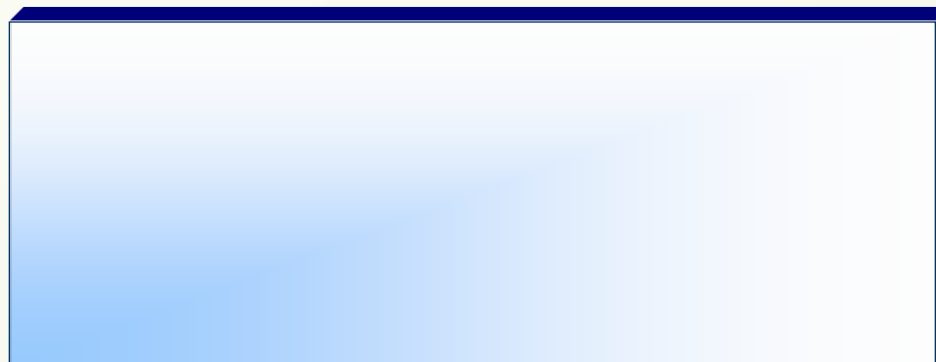


Libertad y Orden

Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Colciencias

República de Colombia



MSc: DANIEL ANDRÉS RANGEL PALOMINO

*Coordinador Semillero de Investigación y
Jóvenes Investigadores*

Febrero 2014, U.P.C

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN





**EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
SNCT+I EN COLOMBIA**

<http://www.colciencias.gov.co/convocatoria/convocatoria-nacional-j-venes-investigadores-e-innovadores-o-2014>



PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, presenta la convocatoria JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES cuyo propósito es facilitar el acercamiento de jóvenes talentos a la investigación y a la innovación mediante su vinculación a grupos de investigación y desarrollo que les permitan desarrollar sus habilidades y capacidades como investigadores, aplicando la metodología de “aprender – haciendo con criterio”. El programa promueve la iniciación y el entrenamiento de los jóvenes colombianos en el ámbito científico con el propósito de permitirles adquirir un perfil de investigadores e innovadores capaces de generar soluciones reales a las necesidades de conocimiento del país. Para mayor información sobre el marco regulatorio del Programa Nacional de Formación de Investigadores y sus resultados favor remitirse al Anexo 1.



Bogotá, 24 de Febrero de 2014 09:45 am

[Ingresar](#) | [Crear nueva cuenta](#) |



Google™ Búsqueda



[Inicio](#)

[Colciencias](#)

[La Directora](#)

[Convocatorias](#)

[Contratación](#)

[Ciudadano](#)

[Productos y Servicios](#)

[Inicio](#) » [Convocatorias](#) » [Convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores año 2014](#)

Convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores año 2014

Información del proceso

Número	645
Estado	Abierto
Tipo de convocatoria	
Objeto	<p>OBJETIVO GENERAL Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de investigación de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación -SNCTI- a través del apoyo a jóvenes investigadores e innovadores.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el tránsito de los jóvenes con excelencia académica hacia la comunidad científica nacional, a través de una pasantía en grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS. Estimular a los jóvenes investigadores e innovadores a continuar con su formación de investigador mediante el ingreso a un programa de maestría y posteriormente al de doctorado.
Dirigida a	Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria pertenecientes a universidades, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y demás entidades del SNCTI, interesados en recibir jóvenes profesionales o que sólo tengan pendiente su ceremonia de grado para ayudarlos a desarrollar sus capacidades investigativas.
Fecha de Apertura	Enero 31, 2014
Fecha de Cierre	Abril 21, 2014 - 17:00
Fecha de publicación de resultados de evaluación	3 Junio 2014
Fecha de publicación de adjudicación	16 Junio 2014
Contacto del proceso	contacto@colciencias.gov.co
Cuantía	\$15.301.062.000

Documentos del proceso

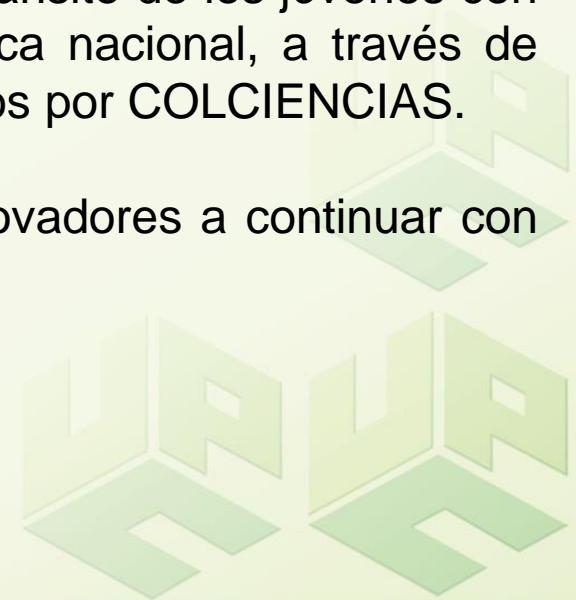
OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de investigación de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación - SNCTI- a través del apoyo a jóvenes investigadores e innovadores.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2.2.1 Facilitar el tránsito de los jóvenes con excelencia académica hacia la comunidad científica nacional, a través de una pasantía en grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS.

2.2.2 Estimular a los jóvenes investigadores e innovadores a continuar con su formación de investigador mediante



DIRIGIDA A:

Grupos de investigación reconocidos por **COLCIENCIAS** a la fecha de apertura de la presente convocatoria pertenecientes a universidades, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y demás entidades del **SNCTI**, interesados en recibir jóvenes profesionales o que sólo tengan pendiente su ceremonia de grado para ayudarlos a desarrollar sus capacidades investigativas.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

4.1 De la Entidad: 4.1.1 Estar legalmente constituida.

4.1.2 Contrapartida: Carta de aval firmada por el representante legal de la entidad en la cual se establezca: el compromiso de contrapartida, los grupos de investigación presentados y el número de jóvenes investigadores solicitados (Ver Anexo 2).

4.1.3 Tener actualizado el GrupLAC.

REQUISITOS MÍNIMOS

4.2 Del Grupo de Investigación: 4.2.1 Estar reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

4.2.2 Tener un proyecto con financiación garantizada, en el cual el joven adelantará su beca pasantía. Así mismo, se debe indicar la fuente de financiación, informar si el proyecto se realiza de manera articulada con otras entidades nacionales o extranjeras y señalar el mecanismo para la adjudicación de la beca pasantía (Ver Anexo 3).

4.2.3 Presentar un plan de formación por cada joven investigador e innovador solicitado, articulado al proyecto presentado en el Anexo 3; el plan debe describir de manera detallada las actividades, beneficios y estrategias que serán desarrolladas por el grupo para garantizar el proceso de formación permitiéndoles adquirir un perfil de investigadores e innovadores, según Anexo 4.

4.2.4 El tutor deberá tener actualizada su hoja de vida en el CvLAC y autorizar el uso y almacenamiento de datos personales Anexo 5.

REQUISITOS MÍNIMOS

Notas:

- Cada grupo podrá presentar varios proyectos pero para cada proyecto podrá solicitar máximo una (1) beca pasantía.
- Las postulaciones deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos, para continuar en el proceso de evaluación.
- Las entidades postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

Financiación y condiciones

La beca pasantía para adelantar el proceso de entrenamiento de un joven investigador tendrá un valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.848.000) durante 12 meses.

COLCIENCIAS cubrirá el 70% de este monto, como contrapartida las entidades beneficiarias cubrirán el 30% restante del monto de las becas pasantía de los jóvenes investigadores e innovadores.

Financiación y Condiciones

Los Jóvenes Investigadores e Innovadores serán seleccionados de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 3, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Edad: Máximo 28 años al 31 de diciembre de 2014
- Promedio acumulado durante el pregrado: Mínimo 3.8
- Contar con título universitario (o tener pendiente solo la ceremonia de grado).
- Un joven podrá ser beneficiario del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores máximo por dos períodos.
- No debe ser beneficiario, de manera simultánea, de convocatorias financiadas o cofinanciadas por COLCIENCIAS con fines similares.
- Garantizar la dedicación exclusiva al desarrollo de las actividades que le sean asignadas en el marco del proyecto presentado y lo definido en el plan de formación.

Financiación y Condiciones

Hasta el 50% de las becas pasantías se asignarán a los grupos con clasificación A1¹, quienes automáticamente tendrán garantizada la financiación de un (1) joven investigador e innovador, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos mínimos.

Las becas pasantías restantes serán asignadas teniendo en cuenta la calificación obtenida en el proceso de evaluación de la presente convocatoria.

Procedimientos de Inscripción

1 De acuerdo con los resultados que se publicarán según el cronograma establecido en la convocatoria 640 de 2013.

6.1 La Entidad deberá actualizar la información en el aplicativo InstituLAC.

6.2 El tutor deberá actualizar el CvLAC, autorizando el uso y almacenamiento de datos personales. de COLCIENCIAS

6.3 La Entidad deberá realizar el proceso de inscripción a través del aplicativo Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014 (disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS).

6.4 Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas a través del aplicativo “Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014”, con toda la documentación solicitada en la presente convocatoria.

Procedimientos de Inscripción

**TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL PDF.**

La totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 1.5 megas.

Nota: No se tendrá en cuenta documentación remitida por correo electrónico, postal, fax u otro medio distinto al aplicativo dispuesto para la convocatoria.

¹ De acuerdo con los resultados que se publicarán según el cronograma establecido en la convocatoria 640 de 2013.

Crterios de Evaluación

	CRITERIO	PUNTOS
Relacionados con el Proyecto de Investigación	Fuente de Financiación (máximo 25 puntos):	25
	• Internacional (25)	
	• Nacional (diferente a Colciencias) (20)	
	• COLCIENCIAS (20)	
	• Propia: Entidad a la cual pertenece el grupo (5)	
	Articulación: El proyecto es desarrollado de manera articulada con otra entidad?	10
Plan de formación	Actividades, beneficios y estrategias que serán desarrolladas por el grupo para garantizar el proceso de formación del joven, articulado con el proyecto presentado	30
Clasificación obtenida en la convocatoria 640 de 2013	A1 (30)	30
	A (25)	
	B (20)	
	C (15)	
	D (10)	
	Reconocido y no clasificado (5)	
Mecanismo para la adjudicación de la beca pasantía	Por convocatoria (5)	5
	Por asignación directa (1)	
TOTAL CALIFICACIÓN		100

Proceso de Evaluación

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el numeral 12 (CRONOGRAMA) de la presente convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de elegibles. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el criterio “Plan de Formación”.

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Banco de Elegibles

9. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el portal de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>), en las fechas establecidas en el numeral 12 – CRONOGRAMA.

Hasta el 50% de las becas pasantías se asignarán a los grupos con clasificación A1², quienes automáticamente tendrán garantizada la financiación de un (1) joven investigador e innovador, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos mínimos. Los recursos restantes se asignarán en estricto orden descendente hasta que sean agotados.

La vigencia del banco de elegibles será de un año a partir de su publicación, la inclusión en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de COLCIENCIAS. En todo caso, la financiación de las becas pasantías dependerá de la disponibilidad presupuestal.

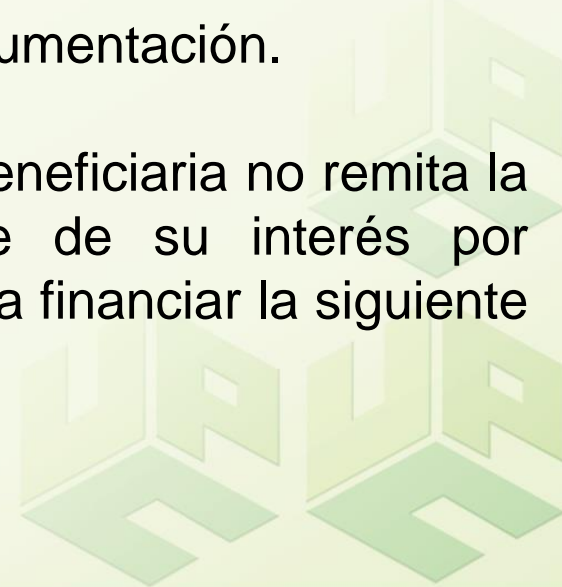


Banco de Elegibles

Notas:

Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a las entidades beneficiarias que hayan sido seleccionadas para ser financiadas, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio especial de cooperación. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la Entidad beneficiaria remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación.

Vencido el término, en caso que la entidad beneficiaria no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.



Banco de Elegibles

Una vez remitida la minuta del convenio a la entidad beneficiaria, ésta contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si la entidad no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

Veedurías Ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

Propiedad Intelectual

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

Propiedad Intelectual

“Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional”.

Nota:

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de esta convocatoria se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, siguiendo los lineamientos de imagen corporativa.

2 De acuerdo con los resultados que se publicarán según el cronograma establecido en la convocatoria 640 de 2013.



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	Enero 31 de 2014
Apertura del Aplicativo Jóvenes 2014	Febrero 14 de 2014
Cierre de la convocatoria	Abril 21 de 2014, Hora 5:00 p.m. ³
Publicación preliminar del Banco de Elegibles	Junio 3 de 2014
Recepción de solicitudes de aclaraciones	Junio 3 al 6 de 2014
Respuesta a las aclaraciones solicitadas	Junio 7 al 11 de 2014
Publicación definitiva del Banco de Elegibles	Junio 16 de 2014

Propiedad Intelectual

Una vez publicado el Banco de elegibles preliminar, los interesados podrán solicitar aclaraciones por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico jóvenes_investigadores_2014@colciencias.gov.co

Anexos

- Anexo No. 1: Antecedentes Programa Nacional de Formación de Investigadores
- Anexo No. 2: Carta de aval y contrapartida institucional
- Anexo No. 3: Presentación del Proyecto de Investigación
- Anexo No. 4: Plan de formación
- Anexo No. 5: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales

Aceptación de Términos y Veracidad

Con la inscripción a la convocatoria, los interesados aceptan lo dispuesto en los presentes términos de referencia y declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Mayor Información: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS -
Carrera 7 B Bis No. 132-28 Bogotá D.C. Colombia.

<http://www.colciencias.gov.co>

Servicio y Atención al ciudadano:

Tel. (1) 6258480 Ext. 2081 o a la línea gratuita nacional 018000914446

En caso de inquietudes y comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto Jóvenes Investigadores e Innovadores 2014, al correo contacto@colciencias.gov.co

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

INSCRIPCIÓN EN COLCIENCIAS



Libertad y Orden

Departamento Administrativo de
Ciencia, Tecnología e Innovación
Colciencias

República de Colombia

<http://www.colciencias.gov.co>

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN





GRACIAS.

Daniel Andrés Rangel Palomino.

MSc. Gerencia Empresarial

Coordinador de Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores.

Email Institucional: danielrangel@unicesar.edu.co

Cel: 3016233522

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

